



Comisión
Nacional
de Energía

**SUPERVISION DEL MERCADO
ESPAÑOL DE ESTACIONES DE
SERVICIO:
SEGUNDA SUPERVISIÓN DE LA
LOCALIDAD DE ALMERÍA**

28 de abril de 2011

INDICE

1	OBJETO.....	2
2	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	6
3	ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN.....	12
3.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	13
3.2	<i>Gasóleo A</i>	14
3.3	<i>Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios</i>	15
3.4	<i>Conclusiones.....</i>	16
4	ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA	18
4.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	18
4.2	<i>Gasóleo A</i>	19
4.3	<i>Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización internacional.....</i>	20
4.4	<i>Conclusiones.....</i>	21
5	ANÁLISIS INTRAMARCA	24
5.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	24
5.2	<i>Gasóleo A</i>	26
5.3	<i>Conclusiones.....</i>	28
6	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES ...	30
6.1	<i>Gasolina 95.....</i>	30
6.2	<i>Gasóleo A</i>	32
6.3	<i>Conclusiones.....</i>	33
7	ANÁLISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO	34
7.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	34
7.2	<i>Gasóleo A</i>	34
8	CONCLUSIONES	36

ANEXO I: TABLA DE INSTALACIONES

1 OBJETO

El presente informe se encuadra dentro de la actividad de supervisión del mercado de productos petrolíferos y, más concretamente, dentro de la supervisión de entornos micro de instalaciones de suministro de carburantes a vehículos¹. Se trata del vigésimo de una serie de informes que están revisando el comportamiento del precio aplicado en estaciones de servicio dentro de áreas geográficas reducidas.

Este vigésimo informe analiza el precio de los carburantes comercializados durante el segundo semestre del año 2010 (del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, ambos inclusive) en las instalaciones de suministro a vehículos situadas en la localidad de Almería, con el objeto de extraer conclusiones sobre las instalaciones que aplican el mayor número de días el precio más alto y más bajo, sobre el diferencial de precios entre instalaciones, sobre el nivel de competencia tanto intramarca como intermarca y sobre la comparación de precios y márgenes del entorno seleccionado con las medias nacionales.

Los precios analizados se corresponden con los precios de venta al público aplicados en aparato surtidor, antes de la aplicación de posibles descuentos, efectivos a través del uso de tarjetas de pago, puntos canjeables u otros instrumentos de aplicación de descuentos.

Los datos que han servido de base para la elaboración de este informe² se han obtenido a partir de la información que distintos sujetos obligados deben remitir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante, MITyC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ITC/2308/2007³, de 25 de julio, disposición vigente desde el 1 de noviembre de 2007 y que vino a derogar a la Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, y a la Resolución de

¹ A lo largo de este informe se emplearán indistintamente los términos instalaciones de suministro de carburantes a vehículos y estaciones de servicio.

² El análisis se limita a la gasolina 95 I.O. y al gasóleo A, en atención al elevado coeficiente de correlación existente entre los precios del mencionado grado de gasolina con el de la de 98 I.O. (0,9989) y entre el del gasóleo A con el denominado "nuevo gasóleo" o gasóleo de características mejoradas (0,9999), lo que permite aplicar al precio de los carburantes no analizados las mismas conclusiones alcanzadas, con carácter general, respecto al de los carburantes en los que se centra el informe.

³ Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

17 de julio de 2000 (censo de instalaciones)⁴, que anteriormente regulaban dicha obligación de remisión de información.

La vigente Orden ITC/2308/2007, al igual que la Orden a la que deroga, considera como sujetos obligados al envío de la información no sólo a los operadores al por mayor y a los titulares de las estaciones de servicio independientes sino también a “*Los titulares de los derechos de explotación de las instalaciones que un operador al por mayor tenga en régimen de cesión de la explotación por cualquier título habilitante, así como a los titulares de las instalaciones con las que el operador al por mayor tenga suscritos contratos de suministro en exclusiva*”, quedando así plasmadas las recomendaciones de la CNE⁵ al respecto.

Cabe señalar en este punto que el mercado de la distribución minorista de carburantes a través de las estaciones de servicio ubicadas en la localidad de Almería ya ha sido objeto de supervisión por parte de la Comisión Nacional de Energía. En concreto, el pasado 30 de septiembre de 2010, el Consejo de Administración de la CNE aprobó el decimocuarto informe de supervisión “micro”, el informe “*Supervisión del mercado español de estaciones de servicio: localidad de Almería*”⁶, en el que se analizaban los precios de los carburantes comercializados en las 14 instalaciones de suministro ubicadas en la referida localidad durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 31 de mayo de 2010.

Las conclusiones más relevantes que se extrajeron en este informe acerca de la localidad de Almería, en comparación con los otros 13 entornos “micro” que hasta la fecha se habían abordado, fueron las siguientes:

⁴ Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

Resolución de 17 de julio de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se dispone la información a remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios.

⁵ Informe 22/2005 (Ref. web: 41/2005): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/1201/2006. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 1 de diciembre de 2005.

Informe 7/2007 (Ref. web: 30/2007): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/2308/2007. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 12 de marzo de 2007.

⁶ Ref web: 95/2010.

- A diferencia de otros entornos, los 3 operadores al por mayor presentes en la localidad de Almería, todos ellos con capacidad de refinado en nuestro país, ostentan la misma cuota de mercado en cuanto al número de puntos de venta (28,6%), alcanzando, por tanto, su cuota acumulada casi el 86%.
- La diferencia promedio existente entre los precios diarios aplicados en las instalaciones de suministro de la localidad de Almería para la gasolina 95 era la segunda más estrecha del conjunto de entornos analizados hasta entonces (1,80 c€/lt, superando tan sólo a los 1,78 c€/lt registrados en Vigo), mientras que la correspondiente al gasóleo A ocupaba la tercera posición más baja (1,91 c€/lt, situándose por encima de los 1,06 c€/lt de Vigo y los 1,32 c€/lt del área de influencia de Benavente).

En la actualidad, a nivel peninsular, se mantienen estas posiciones relativas, dado que entre las 6 áreas “micro” que se han analizado con posterioridad a la fecha de aprobación del primer informe de supervisión de la localidad de Almería, tan sólo se han registrado horquillas de precios más estrechas en entornos extra-peninsulares (isla de Menorca y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla).

- En la localidad de Almería se hallaron, para ambos carburantes, las mayores diferencias de precios antes de impuestos y de márgenes brutos de comercialización en relación a la media nacional⁷ que hasta el momento se habían registrado. En concreto, durante el periodo diciembre 2009/mayo 2010, los precios antes de impuestos de la gasolina 95 y del gasóleo A superaban, en promedio, a los de la media nacional en +0,75 y +0,93 c€/lt, respectivamente, mientras que las diferencias de márgenes brutos de comercialización se situaban en +0,85 y +0,93 c€/lt.

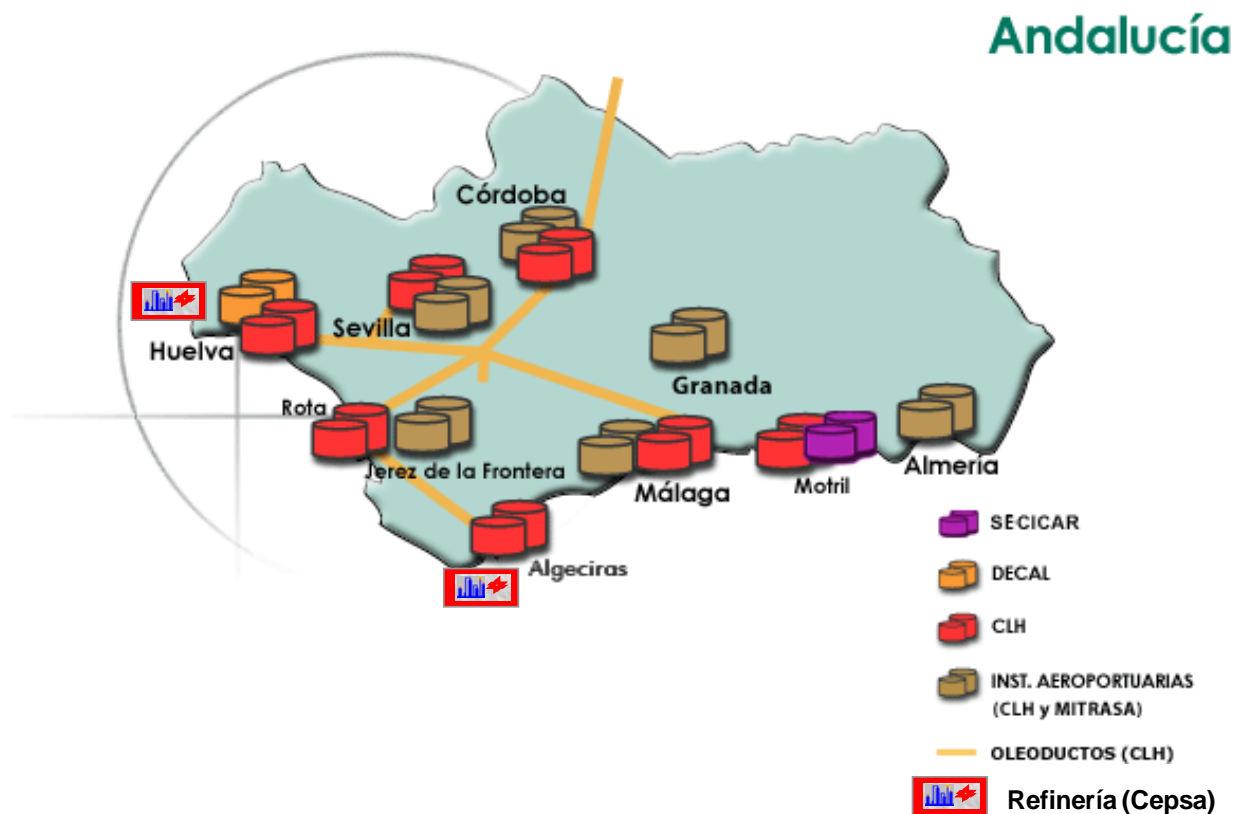
Esta situación, al igual que ocurre con las horquillas de fluctuación promedio de los precios, se mantiene a la fecha de este informe. La localidad de Almería continúa siendo el entorno peninsular, de todos los analizados, que presenta mayores diferenciales de precios antes de impuestos y márgenes brutos en relación a la media nacional (tan sólo se han identificado diferencias superiores en las áreas extra-peninsulares abordadas, municipio de Palma de Mallorca, isla de Menorca y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla).

⁷ Península y Baleares.

En atención a estas conclusiones comparativas relevantes se ha considerado oportuno realizar un nuevo análisis de los precios de los carburantes comercializados en las estaciones de servicio de la localidad de Almería (en adelante, “Almería II”), al objeto de discernir si los resultados extraídos del primer análisis (en adelante, “Almería I”) fueron ocasionales o si, por el contrario, son representativos de la estructura del mercado minorista de carburantes de esta localidad. Adicionalmente, con la realización del análisis “Almería II” que, como se ha indicado anteriormente, contempla el segundo semestre de 2010, podrá evaluarse el efecto de la aplicación del tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 10 de julio de 2010.

A lo largo de este informe, se realizarán, cuando proceda, los comentarios comparativos oportunos entre ambos análisis, “Almería I” y Almería II”.

2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO



- En la Comunidad Autónoma de Andalucía existen dos refinerías, ambas propiedad de CEPSA, situadas en Palos de la Frontera (Huelva) y en Algeciras (Cádiz) respectivamente, a aproximadamente 400 y 290 km⁸ del centro de la localidad de Almería.
- ✓ Refinería de La Rábida (Huelva): Se trata de una refinería con esquema de conversión que incluye reformado, FCC y viscorreducción. Su capacidad de refino asciende a 5 MTm/año y su FCC equivalente⁹ a 1,16 MTm/año. Dispone de una capacidad de almacenamiento de productos de 525 miles de m³ y cuenta en su

⁸ Distancias en línea recta.

⁹ El FCC equivalente es el parámetro que habitualmente se emplea para comparar de forma homogénea distintos tipos de refinerías en cuanto a su capacidad de conversión. El FCC equivalente, medido en porcentaje sobre la capacidad de destilación, se obtiene refiriendo todas las unidades de conversión a un teórico equivalente en FCC (se asigna a la unidad FCC un valor de 1 y al resto de unidades de conversión un valor relativo según su capacidad de conversión en comparación con dicha unidad). El resultado obtenido se divide por la capacidad de destilación. En función de este porcentaje, se puede decir que una refinería o un sistema de refino es tanto mejor (mayor capacidad para fabricar los productos de mayor valor añadido demandados por el mercado) cuanto mayor sea su capacidad de conversión en relación a su capacidad de destilación.

terminal marítimo con una monoboya para la descarga de crudo y dos muelles de salida de productos. Asimismo cuenta con una planta para la fabricación de asfaltos con una capacidad de producción anual de más de 420 miles Tm/año (datos a 31 de diciembre de 2009).

- ✓ Refinería de Gibraltar (Cádiz): Su esquema de conversión incluye reformado, FCC y viscorreducción. Su capacidad de refinado asciende a 12 MTm/año y su FCC equivalente a 2,58 MTm/año. Dispone de una capacidad de almacenamiento de productos de 832 miles de m³ e incorpora en su terminal marítimo un pantalán con 6 atraques. En el polo petroquímico en el que se integra esta refinería, se ubica una planta de producción de lubricantes (propiedad de LUBRISUR¹⁰) con una capacidad de 260.000 Tm/año (datos a 31 de diciembre de 2009).

- Población municipio de Almería: 190.013 habitantes¹¹.
- Superficie municipio de Almería: 296,3 km².
- Caracterización de la muestra de estaciones de servicio

	COCO/DOCO	CODO	DODO	Sin vínculo	Total EE.S.	Información precios disponible	
						Nº Inst.	%
REPSOL	3	1			4	4	100,00%
CEPSA	3	1			4	4	100,00%
BP OIL ESPAÑA (*)	1	1	2		4	4	100,00%
INDEPENDIENTES				1	1	1	100,00%
HIPERMERCADOS (ALCAMPO)				1	1	1	100,00%
Total EE.S.	7	3	2	2	14	14	100,00%

Información precios disponible	Nº Inst.	7	3	2	2	14
%	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

(*) En el análisis "Almería I" la instalación CODO de BP se computó como COCO/DOCO. La modificación del vínculo de esta instalación, de COCO/DOCO a CODO, se produjo a mediados de abril de 2010. Es por ello por lo que en "Almería I" se consideró como COCO/DOCO, por ser el tipo de vínculo predominante durante el periodo analizado, diciembre 2009-mayo 2010 (4 meses y medio vs. 6 meses).

¹⁰ Sociedad 100% CEPSA desde el año 2006.

¹¹ Población referida al 1 de enero de 2010 (Real Decreto 1612/2010, de 7 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2010).

Se han analizado los precios de 14 estaciones de servicio situadas en la localidad de Almería, sobre un total de 14 instalaciones existentes, lo que supone un grado de disponibilidad de información, en cuanto a número de instalaciones, del 100%.

Al igual que en “Almería I”, no se han incluido: 1) las estaciones de servicio que se ubican en otras localidades integradas en el municipio de Almería por considerar, en atención a las distancias existentes, que se encuentran alejadas del área de influencia de la localidad de Almería. Se trata de un total de 3 estaciones de servicio, todas ellas de tipología “carretera”¹²; y 2) una estación de servicio que pese a constar censada en la localidad de Almería, según la información facilitada por el MITyC a través del sistema habilitado al efecto, se ha confirmado su inoperatividad a raíz de las actuaciones de verificación realizadas¹³.

En el Anexo I a este informe se relacionan los 14 puntos de venta que, en base a la información de precios disponible, han sido analizados, identificando respecto a cada uno de ellos:

- el operador a cuya red de distribución pertenece, en su caso.
- el tipo de vínculo y régimen de suministro, en su caso.
- el origen de la información de precios que se ha empleado para la elaboración de este informe (operador al por mayor, minorista o representante). Se han tenido en cuenta, siempre que ha sido posible, los precios reportados por el minorista, por ser estos los efectivamente aplicados en el punto de venta, eligiéndose los del operador tan sólo en los siguientes casos: a) cuando no se dispone de la información del minorista o ésta es menos completa¹⁴; b) cuando el minorista ha declarado haberse

¹² En concreto, 1 estación de servicio de CEPSA (carretera de Nijar-Alquíán km 6,9, localidad de La Cañada de San Urbano), 1 de REPSOL (Autovía del Mediterráneo km 471 o N340/E15, localidad de Retamar) y 1 de GALP ENERGÍA ESPAÑA (carretera de Nijar a Retamar km 14, localidad de Retamar).

¹³ Instalación de suministro integrada en la red de distribución de CEPSA, situada en la Avenida del Mediterráneo, 107.

¹⁴ Esta casuística tan sólo se ha presentado en una de las instalaciones integradas en la red de distribución de BP en la localidad de Almería, en concreto la instalación I-3, [...]. Si bien para el análisis “Almería I” se escogieron para esta instalación los precios reportados por el minorista, para el análisis “Almería II” se ha considerado oportuno emplear los remitidos por el operador al presentar un grado de cobertura de la información de precios mayor (100% vs. 91,8% del minorista para ambos productos). Para el resto de

adherido a los precios del operador¹⁵; y c) en el caso de las instalaciones con vínculo COCO/DOCO.

- la localización exacta y rótulo de la instalación.
- la disponibilidad de información sobre precios, individualizada por carburante, expresada en porcentaje respecto el número total de días del semestre analizado (184 días).

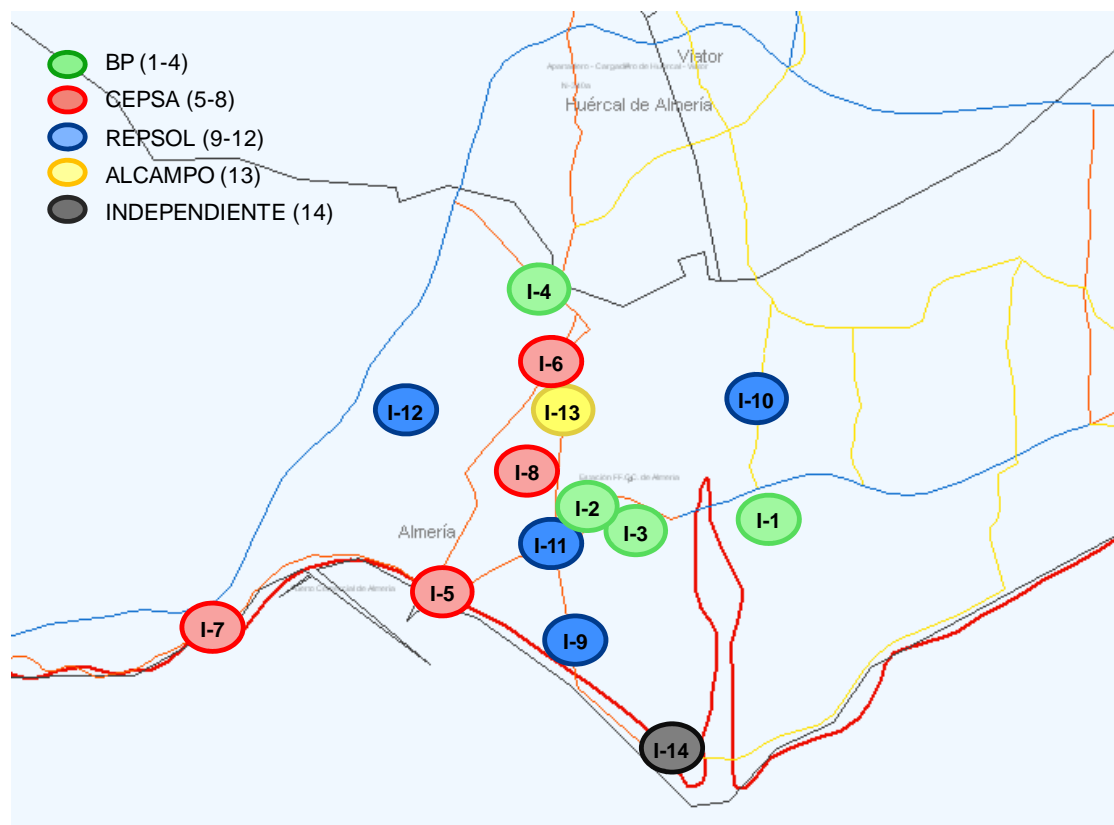
La información que muestra el referido Anexo se corresponde, en los casos de discrepancia, con el resultado de las actuaciones de verificación realizadas con ocasión de la elaboración de “Almería I”, y no con los datos procedentes de la obligación de remisión al MITyC por parte de los sujetos obligados. En efecto, para el análisis “Almería I” se llevaron a cabo una serie de comprobaciones al objeto de contrastar la información aportada por el MITyC, en base a lo establecido en la Orden Ministerial ITC/2308/2007, y lograr así un grado de fiabilidad elevado en los datos empleados para la elaboración del informe. Dichas comprobaciones, que se efectuaron consultando la información que difunden públicamente los operadores al por mayor implicados en sus páginas web sobre su red de estaciones de servicio, así como empleando herramientas de georeferenciación y contactando, en algunos casos, con las instalaciones de suministro a vehículos, se focalizaron fundamentalmente en la verificación de la ubicación exacta de las instalaciones, el operador a cuya red pertenecen, la imagen de marca, el tipo de vínculo y régimen de suministro en exclusiva así como la operatividad de algunos puntos de venta. En total, en “Almería I”, se realizaron actuaciones de verificación sobre 8 estaciones de servicio, habiéndose contrastado: 1) la localización exacta de 3 instalaciones de suministro; 2) el tipo de vínculo y régimen de suministro en exclusiva de 4 estaciones de servicio, confirmándose en 1 de ellas su imagen de marca; y 3) la operatividad de 1 punto de venta.

instalaciones, los orígenes de la información empleados en ambos análisis, “Almería I” y “Almería II”, son coincidentes.

¹⁵ Desde la entrada en vigor el 1 de noviembre de 2007 de la Orden ITC/2308/2007, los titulares de los derechos de explotación de las estaciones de servicio vinculadas a algún operador pueden “cumplir la obligación de envío de información (...) declarando (...) que sus precios coinciden con los precios máximos o recomendados por el operador”. Con dicha declaración de adhesión, que “deberá ser renovada trimestralmente”, se exime al minorista de su obligación de remisión de información de precios con periodicidad semanal mínima. Sin perjuicio de lo anterior, “En el caso de que el distribuidor minorista establezca precios diferentes a los máximos o recomendados deberá comunicar la información”.

- Ubicación de los puntos de venta

En el mapa que se muestra a continuación se representan las 14 instalaciones de suministro a vehículos analizadas, identificándose para cada una de ellas el operador a cuya red pertenece, en su caso.

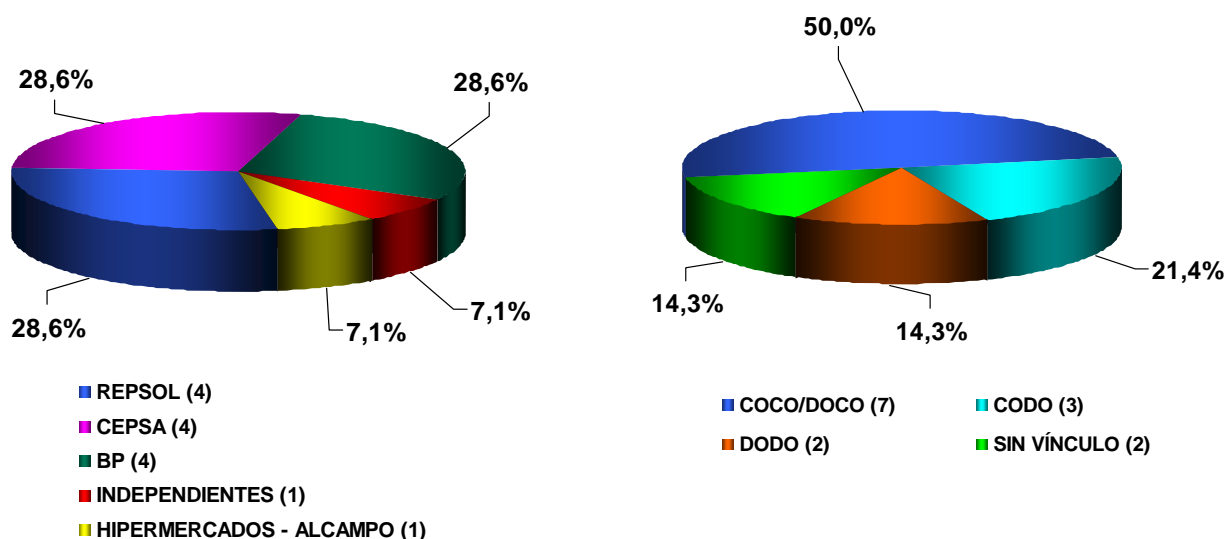


- Venta anual media por punto de venta: 3.648 m³ (1.044 m³ de gasolina 95 y 2.604 m³ de gasóleo A).

Se dispone de la información de ventas anuales, por tipo de carburante comercializado, para la totalidad de las 14 instalaciones de suministro a vehículos ubicadas en la localidad de Almería. A efectos de los cálculos realizados en este informe se ha elegido, para cada una de estas 14 instalaciones, el dato sobre ventas anuales que se ha considerado más

representativo, dando prioridad, a la hora de la selección, al año de referencia de la información sobre el origen de la misma¹⁶.

- Cuotas por operador¹⁷ (en número de puntos de venta sobre el total de las 14 instalaciones analizadas) y tipo de vínculo



¹⁶ Respecto al año de referencia de las ventas, se ha seleccionado, como último año disponible, el año 2010 para 7 instalaciones y el 2009 para las 7 restantes. Respecto al origen de la información, se han elegido las ventas reportadas por el minorista en 5 estaciones de servicio, considerándose las reportadas por el operador en las restantes 9 instalaciones (de las cuales 7 son de vínculo COCO/DOCO). En el análisis "Almería I" la venta media anual por punto de venta se situaba en 3.830 m³ (1.133 m³ de gasolina 95 y 2.697 m³ de gasóleo A), siendo el ejercicio 2009 el año de referencia de las ventas para todas las instalaciones.

¹⁷ En el presente informe, el concepto de "operador" se ha de entender en sentido amplio, incluyendo no sólo a los operadores al por mayor a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, sino también a los titulares de estaciones de servicio independientes o de instalaciones en grandes superficies comerciales.

3 ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN

Con objeto de elaborar un ranking de las 14 instalaciones de suministro a vehículos estudiadas en función de los precios de venta al público, se ha realizado un análisis detallado de los precios diarios aplicados en cada una de ellas, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, durante el semestre comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010.

En los siguientes cuadros se indican las instalaciones de suministro en las que, al menos una vez durante el periodo considerado, se ha aplicado el precio máximo o mínimo diario, detallándose además el número de días en los que se ha registrado dicho precio, expresado tanto en valor absoluto como en porcentaje respecto al total de días de disponibilidad de precios de cada instalación. Para cada estación de servicio se indica, además, la posición que ésta ocupa en el ranking de ventas, entendiéndose por V1 la venta máxima y por V14 la venta mínima (como se ha comentado anteriormente, la totalidad de las 14 instalaciones analizadas aportan información de ventas anuales).

Finalmente, se representa el promedio del diferencial de precios diarios del total de instalaciones y se analiza la frecuencia y concentración de precios.

3.1 Gasolina 95 I.O.

Cuadro 1: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GNA 95

			nº días con precio max		Ranking ventas
			días	%	
1	BP	I-1	78	42,39	V9
2		I-2	78	42,39	V7
3		I-3	78	42,39	V8
4		I-4	78	42,39	V2
5	CEPSA	I-5	16	8,70	V4
6		I-6	16	8,70	V12
7		I-7	16	8,70	V10
8		I-8	16	8,70	V3
9	REPSOL	I-9	82	44,57	V13
10		I-10	82	44,57	V14
11		I-11	82	44,57	V6
12		I-12	82	44,57	V1
13	IND2	I-14	86	48,86	V11

venta máxima / venta mínima

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÍNIMO GNA 95

			nº días con precio min		Ranking ventas
			días	%	
1	CEPSA	I-5	5	2,72	V4
2		I-6	5	2,72	V12
3		I-7	5	2,72	V10
4		I-8	5	2,72	V3
5	REPSOL	I-10	14	7,61	V14
6	IND1-ALCAMPO	I-13	178	97,27	V5
7	IND2	I-14	3	1,70	V11

venta máxima / venta mínima

3.2 Gasóleo A

Cuadro 2: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GOA					
			nº días con precio max		Ranking ventas
			días	%	
1	BP	I-1	56	30,43	V4
2		I-2	56	30,43	V8
3		I-3	56	30,43	V7
4		I-4	56	30,43	V2
5	CEPSA	I-5	27	14,67	V5
6		I-6	27	14,67	V9
7		I-7	27	14,67	V11
8		I-8	27	14,67	V3
9	REPSOL	I-9	84	45,65	V14
10		I-10	84	45,65	V12
11		I-11	117	63,59	V10
12		I-12	117	63,59	V1
13	IND2	I-14	95	53,98	V13

venta máxima / venta mínima

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÍNIMO GOA					
			nº días con precio min		Ranking ventas
			días	%	
1	CEPSA	I-5	4	2,17	V5
2		I-6	4	2,17	V9
3		I-7	4	2,17	V11
4		I-8	4	2,17	V3
5	REPSOL	I-9	1	0,54	V14
6		I-10	1	0,54	V12
7	IND1-ALCAMPO	I-13	180	98,36	V6

venta máxima / venta mínima

3.3 Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios

Cuadro 3: Promedios del diferencial de precios diarios del total de instalaciones

PROMEDIO DIFERENCIAL PRECIOS DIARIOS TOTAL INSTALACIONES (c€/lt)		
	GNA 95	GOA
jul-10	2,10	2,39
ago-10	2,51	2,54
sep-10	1,88	1,63
oct-10	2,01	1,61
nov-10	1,68	1,67
dic-10	2,24	1,59
Jul/10 - Dic/10	2,07	1,91

Para analizar la frecuencia y concentración de precios de venta al público, se ha determinado, para cada día del semestre de referencia, el número de precios distintos aplicados por las instalaciones objeto de análisis y el número de instalaciones que aplican cada uno de estos precios, así como la posición relativa de cada alternativa de precio respecto a los precios mínimo y máximo diarios. Este análisis permite extraer las siguientes conclusiones, muy similares a las del análisis “Almería I”:

- A lo largo del periodo analizado existen, como máximo, 6 alternativas de precios diarios distintos, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A (de las 14 posibles que existirían si todas las instalaciones establecieran diariamente precios distintos). Para ambos carburantes, el número de alternativas diarias oscila entre 4 y 6 en el 93% de los días del semestre.
- Como mínimo, el mayor grupo de instalaciones que fijan un mismo precio cada día (“precio dominante”) está integrado por 4 estaciones de servicio, tanto en el caso de la gasolina 95 como en el del gasóleo A. En concreto, aproximadamente en el 37% de los días para la gasolina 95 y en el 21% para el gasóleo A, se identifican 2 ó 3 grupos de instalaciones en los que las 4 estaciones de servicio que los integran presentan identidad de precios diarios (como se detallará más adelante son los grupos constituidos por las 4 instalaciones pertenecientes a la red de distribución de

de CEPSA, las 4 de BP y las 4 de REPSOL). Adicionalmente cabe señalar que en el 53% de los días analizados para el caso de la gasolina 95 y en el 50% para el del gasóleo A, 5 instalaciones (no siendo necesariamente las mismas cada día) establecen el mismo precio diario. En los restantes días del periodo (12% de los días para el caso de la gasolina 95 y 29% para el del gasóleo A) se registran las mayores coincidencias en precios, oscilando el número de instalaciones que establecen el mismo precio cada día entre 7 y 8, para la gasolina 95, y entre 6 y 9, para el gasóleo A (del total de 14 instalaciones consideradas). Finalmente, se puede decir que, en términos promediados, son 5 las estaciones de servicio que, para ambos carburantes, aplican el mismo precio cada día.

- El “precio dominante” (mismo precio diario aplicado por un mayor número de instalaciones) se encuentra más próximo al precio máximo diario que al precio mínimo para ambos carburantes. En el caso de la gasolina 95, se aproxima, en promedio, en 0,98 c€/lt al precio máximo diario y se distancia en 1,10 c€/lt del precio mínimo. En el caso del gasóleo A, las distancias promedio del “precio dominante” al precio máximo y mínimo diarios son de 0,49 c€/lt y 1,41 c€/lt respectivamente.

3.4 Conclusiones

- Para ambos carburantes, los precios diarios máximos se registran en alguna ocasión a lo largo del periodo julio/diciembre 2010 en 13 instalaciones, mientras que los precios diarios mínimos se establecen alguna vez en 7 de las 14 instalaciones analizadas.
- Para el caso de la gasolina 95, la instalación que mayoritariamente presenta los precios diarios más altos es la instalación independiente IND2 (I-14), al fijar el precio diario máximo el 48,86% de los días con disponibilidad de información sobre precios. Le siguen las 4 estaciones de servicio integradas en la red de distribución de REPSOL en la localidad (I-9, I-10, I-11 e I-12) así como las 4 vinculadas a BP (I-1, I-2, I-3 e I-4), con el 44,57% y 42,39% de los días respectivamente. En lo relativo al gasóleo A, las instalaciones que en más ocasiones presentan los precios diarios más altos, en casi el 64% de los días, son 2 de las estaciones de servicio vinculadas a REPSOL (I-11 e I-12), seguidas de la instalación independiente IND2 con el 53,98% de los días y las 2 restantes de REPSOL (I-9 e I-10) con el 45,65%. A mayor distancia se hallan las 4

instalaciones de BP (30,43%). Cabe señalar que entre las instalaciones que presentan mayoritariamente los precios diarios más altos se encuentran tanto las de menores ventas anuales (para la gasolina 95 la I-10 y para el gasóleo A la I-9), como la de ventas más altas (I-12 tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A), siendo todas ellas estaciones de servicio vinculadas a REPSOL.

- Para ambos carburantes, la instalación que más veces registra durante el periodo considerado el precio diario mínimo, en torno al 98% de los días con marcador de precio, es la instalación independiente del grupo de hipermercados ALCAMPO (I-13).
- Durante el periodo referido, el diferencial promedio de los precios diarios aplicados en el total de instalaciones analizadas se sitúa en 2,07 c€/lt en el caso de la gasolina 95 y en 1,91 c€/lt en el caso del gasóleo A (vs. los 1,80 c€/lt y 1,91 c€/lt registrados respectivamente en el análisis “Almería I”). Si no se tuviera en cuenta la instalación de suministro de la cadena de hipermercados ALCAMPO, que como se verá en epígrafes posteriores establece precios considerablemente inferiores a los de las restantes estaciones de servicio de la localidad, las horquillas promedio de precios diarios se reducirían hasta los 1,34 c€/lt para la gasolina 95 y 1,01 c€/lt para el gasóleo A.
- En cuanto al análisis de frecuencia y concentración de precios, existe un máximo de 6 alternativas de precios diarias, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A (de las 14 posibles), identificándose grupos integrados por 4 estaciones de servicio con igualdad de precios diarios en un porcentaje considerable de días, fundamentalmente en el caso de la gasolina 95. En términos promediados y para ambos carburantes, son 5 las estaciones de servicio que cada día aplican el mismo precio, el cual se posiciona más próximo al precio diario máximo que al mínimo.
- Las conclusiones generales del análisis de precios diarios por instalación efectuado en “Almería II” son coincidentes en su totalidad con las extraídas en “Almería I”.

4 ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA

Con objeto de determinar cuál es la posición relativa de los precios diarios de cada operador en relación al resto y tratar de cuantificar las diferencias entre ellos, se ha realizado el análisis que se muestra a continuación, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A.

Se ha considerado oportuno, tan sólo a los efectos de los sub-epígrafes 4.1 y 4.2, realizar el estudio de la competencia intermarca en una doble vertiente. Así, para cada carburante se muestra el resultado del mismo teniendo en cuenta los precios medios diarios de cada operador obtenidos, por un lado, como promedio aritmético de los precios de cada una de sus instalaciones y, por otro, como promedio ponderado, siendo el factor de ponderación empleado las ventas anuales por instalación que, según los criterios expuestos en el epígrafe 2, han sido seleccionadas.

4.1 Gasolina 95 I.O.

Cuadro 4: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo

JULIO 2010/DICIEMBRE 2010 - GNA 95 (ARITMÉTICO)					
	BP	CEPSA	REPSOL	IND1-ALCAMPO	IND2
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,2029	1,1948	1,1991	1,1843	1,2011
Ranking precio promedio	5	2	3	1	4
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"					
% posición 0 (precios iguales)	---	---	---	---	---
% posición 1 (min)	---	3,8%	---	98,9%	1,7%
% posición 2	0,5%	28,8%	13,0%	0,6%	5,7%
% posición 3	10,3%	46,7%	25,0%	0,6%	9,7%
% posición 4	46,7%	12,0%	17,4%	---	34,1%
% posición 5 (max)	42,4%	8,7%	44,6%	---	48,9%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)					
Diferencia máxima	0,0350	0,0300	0,0380	0,0100	0,0370
Diferencia mínima	0,0050	0,0060	0,0070	0,0050	0,0010
Diferencia promedio	0,0188	0,0111	0,0150	0,0068	0,0166
Ranking diferencia promedio	5	2	3	1	4

JULIO 2010/DICIEMBRE 2010 - GNA 95 (PONDERADO)

	BP	CEPSA	REPSOL	IND1-ALCAMPO	IND2
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,2029	1,1948	1,1996	1,1843	1,2011
Ranking precio promedio	5	2	3	1	4
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"					
% posición 0 (precios iguales)	---	---	---	---	---
% posición 1 (min)	---	3,8%	---	98,9%	1,7%
% posición 2	0,5%	33,2%	5,4%	0,6%	5,7%
% posición 3	10,3%	43,5%	31,0%	0,6%	8,5%
% posición 4	46,7%	10,9%	19,0%	---	35,2%
% posición 5 (max)	42,4%	8,7%	44,6%	---	48,9%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)					
Diferencia máxima	0,0350	0,0300	0,0380	0,0100	0,0370
Diferencia mínima	0,0050	0,0060	0,0070	0,0050	0,0010
Diferencia promedio	0,0188	0,0111	0,0156	0,0068	0,0166
Ranking diferencia promedio	5	2	3	1	4

Nota 1: Para el cálculo del porcentaje del nº de días en posición "X" se ha considerado, de forma particularizada para cada operador, el número de días con disponibilidad de precios.

Nota 2: Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

4.2 Gasóleo A

Cuadro 5: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo

JULIO 2010/DICIEMBRE 2010 - GOA (ARITMÉTICO)

	BP	CEPSA	REPSOL	IND1-ALCAMPO	IND2
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1277	1,1261	1,1280	1,1131	1,1300
Ranking precio promedio	3	2	4	1	5
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"					
% posición 0 (precios iguales)	---	---	---	---	---
% posición 1 (min)	---	2,2%	0,5%	98,4%	---
% posición 2	10,9%	11,4%	9,2%	0,6%	12,5%
% posición 3	29,9%	30,4%	17,9%	1,1%	12,5%
% posición 4	27,2%	41,3%	26,1%	---	21,0%
% posición 5 (max)	32,1%	14,7%	46,2%	---	54,0%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)					
Diferencia máxima	0,0370	0,0340	0,0360	0,0100	0,0350
Diferencia mínima	0,0020	0,0050	0,0040	0,0020	0,0020
Diferencia promedio	0,0147	0,0134	0,0150	0,0063	0,0155
Ranking diferencia promedio	3	2	4	1	5

JULIO 2010/DICIEMBRE 2010 - GOA (PONDERADO)

	BP	CEPSA	REPSOL	IND1-ALCAMPO	IND2
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1277	1,1261	1,1288	1,1131	1,1300
Ranking precio promedio	3	2	4	1	5
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"					
% posición 0 (precios iguales)	---	---	---	---	---
% posición 1 (min)	---	2,7%	---	98,4%	---
% posición 2	10,9%	15,2%	4,9%	1,1%	13,1%
% posición 3	29,9%	33,2%	16,3%	0,6%	11,9%
% posición 4	27,2%	34,2%	32,6%	---	21,0%
% posición 5 (max)	32,1%	14,7%	46,2%	---	54,0%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)					
Diferencia máxima	0,0370	0,0340	0,0360	0,0100	0,0350
Diferencia mínima	0,0020	0,0050	0,0040	0,0020	0,0020
Diferencia promedio	0,0147	0,0134	0,0159	0,0063	0,0155
Ranking diferencia promedio	3	2	5	1	4

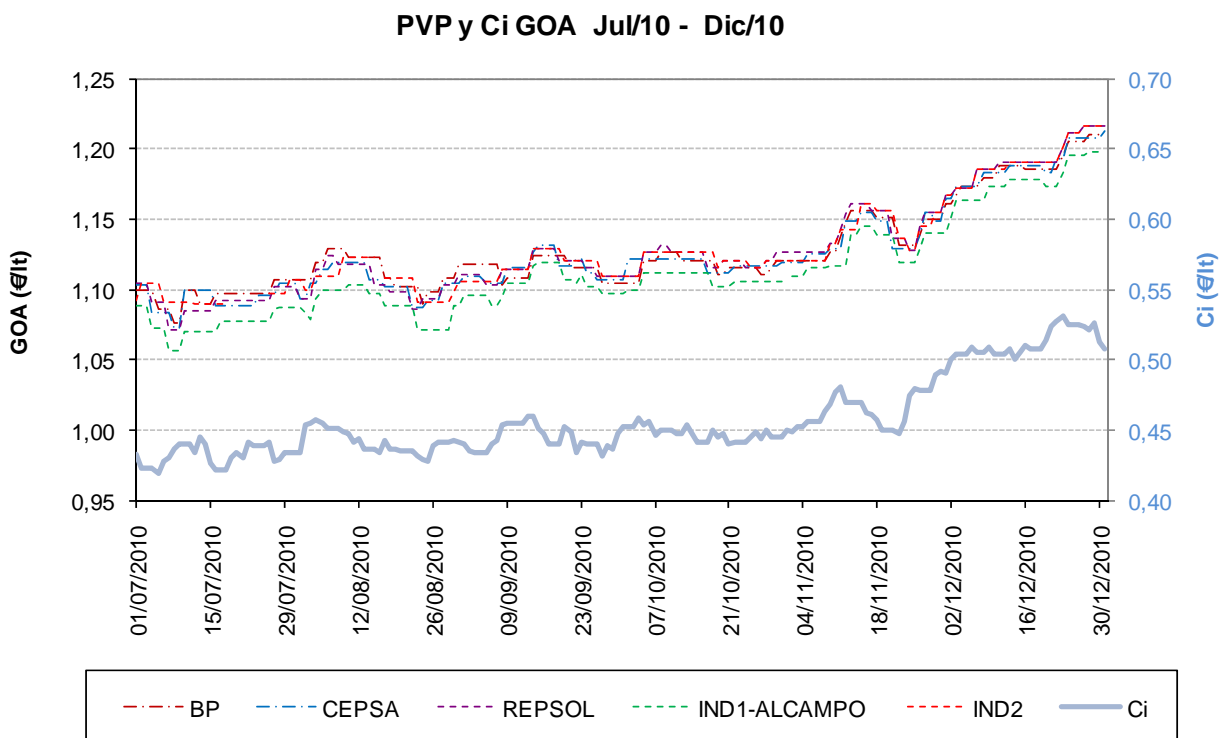
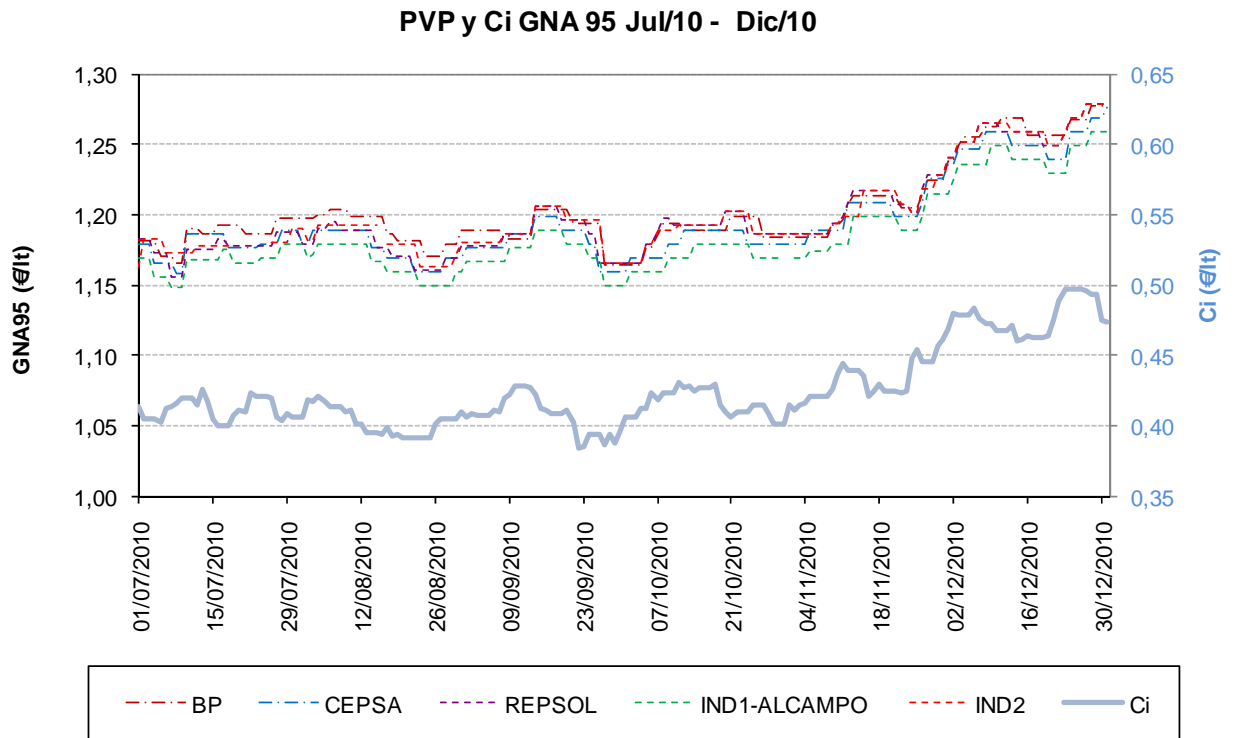
Nota 1: Para el cálculo del porcentaje del nº de días en posición "X" se ha considerado, de forma particularizada para cada operador, el número de días con disponibilidad de precios.

Nota 2: Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

4.3 Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización internacional

Los siguientes gráficos representan la evolución de los precios diarios que aplica cada operador, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, obtenidos como promedio de los precios correspondientes a cada una de sus instalaciones, así como la evolución de la correspondiente cotización internacional de referencia para el área geográfica analizada ("Premium Unleaded 10ppm MED CIF Cargoes High" para la gasolina 95 y "ULSD 10ppm MED CIF Cargoes High" para el gasóleo A).

Gráfico 1: Evolución precios diarios por operador y cotización internacional



4.4 Conclusiones

- El comercializador que presenta el precio medio diario más bajo, para ambos carburantes, durante prácticamente la totalidad de los días del segundo semestre de 2010 es el independiente IND1-ALCAMPO (98,9% del total de días con disponibilidad de precios para la gasolina 95 y 98,4% de los días para el gasóleo A).
- Respecto al precio medio diario máximo de la gasolina 95, destaca BP como la compañía que presenta durante un mayor número de días los precios diarios más altos (en posiciones 4 y 5 el 89,1% de los días con disponibilidad de precios), seguida del independiente IND2 (en posiciones 4 y 5 el 83,0% de los días) y, a mayor distancia, de REPSOL (62,0%). En cambio, para el gasóleo A es el independiente IND2 el que presenta los precios mayoritariamente más altos (en posiciones 4 y 5 el 75,0% de los días), situándose por encima de REPSOL (72,3%) y BP (59,3%).
- En esta misma línea, el comercializador cuyo precio medio diario se aproxima más, en promedio, al precio mínimo diario del total de instalaciones analizadas es el independiente IND1-ALCAMPO para ambos carburantes (diferencia promedio¹⁸ vs. precio aplicado en la instalación con precio mínimo de 0,68 c€/lt para la gasolina 95 y de 0,63 c€/lt para el gasóleo A). Por su parte, la compañía cuyo precio medio diario se aleja más, en promedio, de dicho precio mínimo diario es BP para el caso de la gasolina 95 (diferencia promedio de 1,88 c€/lt) y el independiente IND2 para el del gasóleo A (diferencia promedio de 1,55 c€/lt).
- Si se analiza el precio promedio de cada operador correspondiente al periodo analizado (calculado como la media de los precios diarios aplicados en todas sus instalaciones) se observa, en línea igualmente con las conclusiones anteriores, que IND1-ALCAMPO presenta el precio promedio más bajo (posición 1) para ambos carburantes, mientras que a BP y al independiente IND2 les corresponde el precio promedio más alto (posición 5) para la gasolina 95 y el gasóleo A respectivamente.

¹⁸ Para el cálculo de la diferencia promedio sólo se han tenido en cuenta los días en los que el precio medio diario de cada compañía no se corresponde con el precio de la instalación que marca el mínimo diario.

- El análisis intermarca ponderado arroja las mismas conclusiones generales que el aritmético. Las pequeñas diferencias detectadas entre ambos análisis provienen, lógicamente, de aquellas compañías que disponen de más de un punto de venta en la localidad de Almería y aplican precios diferenciados entre sus instalaciones, viéndose afectados, por tanto, tan sólo los precios medios diarios de REPSOL¹⁹. En concreto, el precio promedio ponderado de REPSOL es, para ambos carburantes, superior al aritmético. Pese a ello, las posiciones relativas de cada operador en el ranking de precios medios del periodo no se ven alteradas por la ponderación, al conservar REPSOL la posición 3 para la gasolina 95 y la 4 para el gasóleo A.
- Las conclusiones del análisis intermarca efectuado en “Almería II” son coincidentes, en términos generales, con las extraídas en “Almería I”. En ambos análisis se concluye que los precios más altos de ambos carburantes corresponden a la instalación independiente IND2 así como a las estaciones de servicio integradas en las redes de distribución de REPSOL y BP, mientras que los precios más bajos son aplicados en la instalación de suministro del grupo de hipermercados ALCAMPO. Por su parte, CEPSA, el único operador al por mayor presente en la localidad de Almería con capacidad de refino en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta en sus estaciones de servicio precios intermedios.

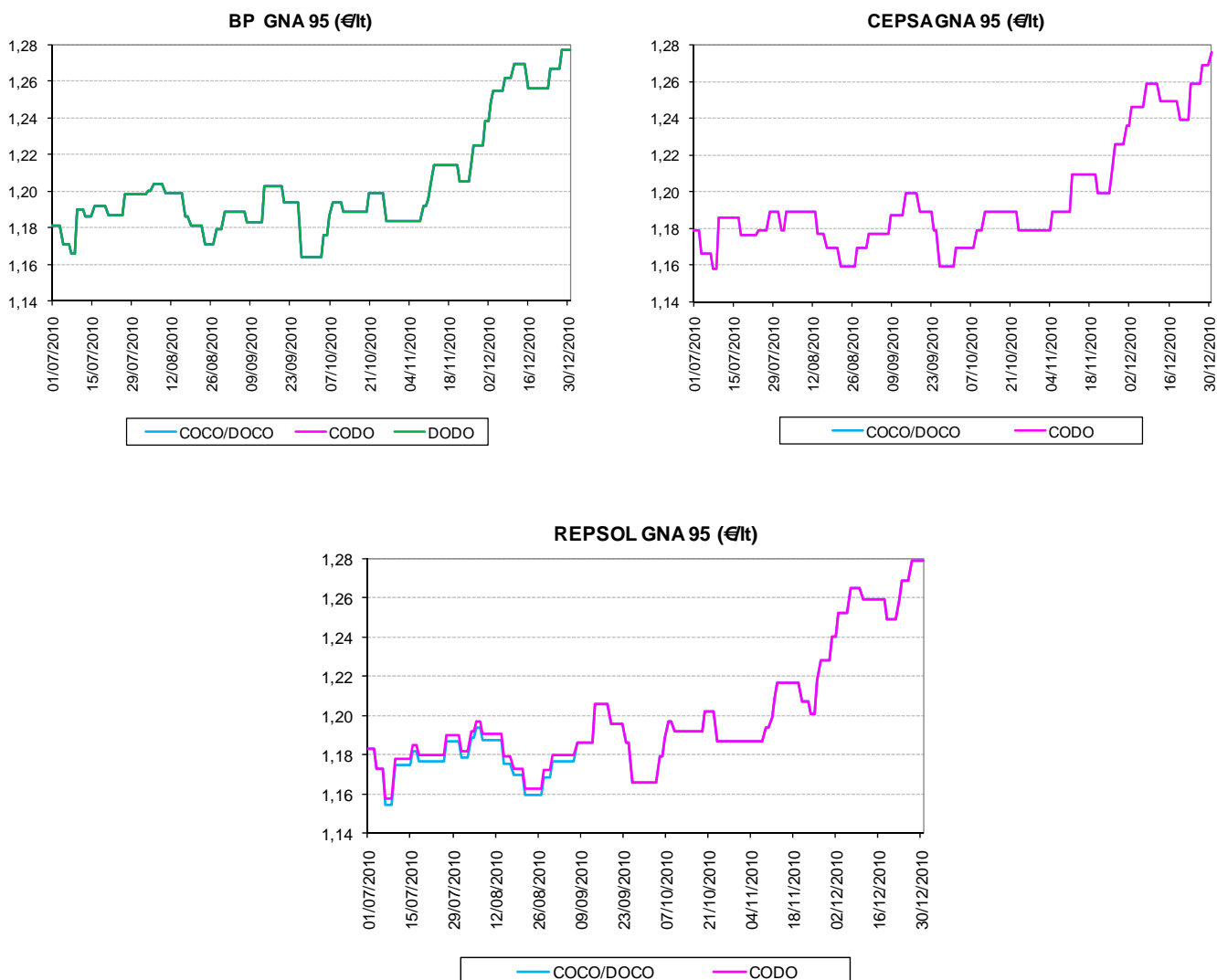
¹⁹ Como se detallará en el epígrafe siguiente, las 4 instalaciones integradas en la red de distribución de CEPSA, así como las 4 vinculadas a BP, aplican diariamente los mismos precios.

5 ANÁLISIS INTRAMARCA

Con objeto de analizar la evolución de los precios aplicados por cada operador entre las distintas instalaciones que conforman su red de distribución en función del tipo de vínculo y tratar de cuantificar las diferencias existentes, en su caso, entre los precios correspondientes a las instalaciones de un mismo tipo de vínculo se ha realizado el análisis que se muestra a continuación.

5.1 Gasolina 95 I.O.

Gráfico 2: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo



Cuadro 6: Ranking instalaciones por operador y tipo de vínculo

BP - GNA95 Jul/10-Dic/10 (€/lt)				CEPSA - GNA95 Jul/10-Dic/10 (€/lt)			
max	[...]	DODO/VF	1,2029	[...]	COCO/DOCO	1,1948	
	[...]	DODO/VF	1,2029	[...]	COCO/DOCO	1,1948	
	[...]	CODO/VF	1,2029	[...]	COCO/DOCO	1,1948	
min	[...]	COCO/DOCO	1,2029	[...]	CODO/CO	1,1948	
	Promedio			Promedio			
1,2029			1,1948				

REPSOL - GNA95 Jul/10-Dic/10 (€/lt)				IND1-ALCAMPO - GNA 95 Jul/10-Dic/10 (€/lt)		
max	[...]	CODO/CO	1,1999	[...]	IND	1,1843
	[...]	COCO/DOCO	1,1999			
	[...]	COCO/DOCO	1,1999			
min	[...]	COCO/DOCO	1,1965			
	Promedio			Promedio		
1,1991			1,2011			

COCO/DOCO	CODO	DODO	IND
-----------	------	------	-----

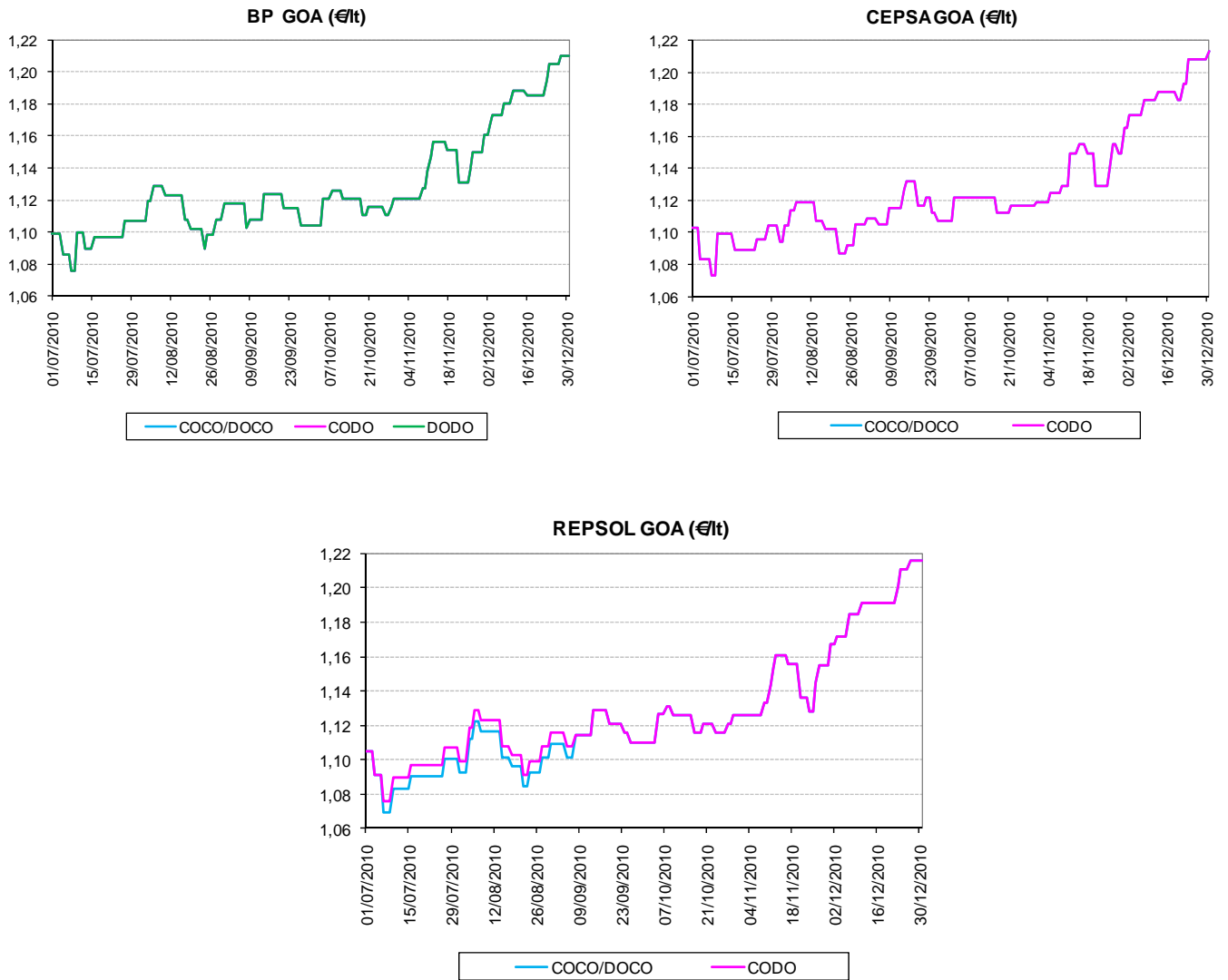
CO: régimen de suministro comisión
VF: régimen de suministro venta en firme

Cuadro 7: Ranking por tipo de vínculo y variación promedio precios instalaciones de un mismo vínculo

JULIO 2010/DICIEMBRE 2010 - GNA95									
	BP			CEPSA		REPSOL		IND1-ALCAMPO	IND2
	COCO/DOCO 1 inst	CODO 1 inst	DODO 2 inst	COCO/DOCO 3 inst	CODO 1 inst	COCO/DOCO 3 inst	CODO 1 inst	IND 1 inst	IND 1 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,2029	1,2029	1,2029	1,1948	1,1948	1,1988	1,1999	1,1843	1,2011
Ranking precio promedio	0	0	0	0	0	1	2	---	---
% posición 0 (precios iguales)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	65,8%	65,8%	---	---
% posición 1 (min)	---	---	---	---	---	34,2%	---	---	---
% posición 2	---	---	---	---	---	---	34,2%	---	---
% posición 3 (max)	---	---	---	---	---	---	---	---	---
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	---	---	0,0000	0,0000	---	0,0034	---	---	---

5.2 Gasóleo A

Gráfico 3: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo



Cuadro 8: Ranking instalaciones por operador y tipo de vínculo

BP - GOA Jul/10-Dic/10 (€/lt)			CEPSA - GOA Jul/10-Dic/10 (€/lt)		
max	[...]	DODO/VF 1,1277	max	[...]	COCO/DOCO 1,1261
	[...]	DODO/VF 1,1277		[...]	COCO/DOCO 1,1261
min	[...]	CODO/VF 1,1277	min	[...]	COCO/DOCO 1,1261
	[...]	COCO/DOCO 1,1277		[...]	CODO/CO 1,1261
Promedio		1,1277	Promedio		1,1261

REPSOL - GOA Jul/10-Dic/10 (€/lt)			IND1-ALCAMPO - GOA Jul/10-Dic/10 (€/lt)		
max	[...]	CODO/CO 1,1297	[...]	IND	1,1131
	[...]	COCO/DOCO 1,1297			
	[...]	COCO/DOCO 1,1263			
min	[...]	COCO/DOCO 1,1263			
	Promedio		Promedio		1,1300

COCO/DOCO	CODO
DODO	IND

CO: régimen de suministro comisión
VF: régimen de suministro venta en firme

Cuadro 9: Ranking por tipo de vínculo y variación promedio precios instalaciones de un mismo vínculo

JULIO 2010/DICIEMBRE 2010 - GOA									
	BP			CEPSA		REPSOL		IND1-ALCAMPO	IND2
	COCO/DOCO 1 inst	CODO 1 inst	DODO 2 inst	COCO/DOCO 3 inst	CODO 1 inst	COCO/DOCO 3 inst	CODO 1 inst	IND 1 inst	IND 1 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1277	1,1277	1,1277	1,1261	1,1261	1,1274	1,1297	1,1131	1,13
Ranking precio promedio	0	0	0	0	0	1	2	---	---
% posición 0 (precios iguales)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	65,8%	65,8%	---	---
% posición 1 (min)	---	---	---	---	---	34,2%	---	---	---
% posición 2	---	---	---	---	---	---	34,2%	---	---
% posición 3 (max)	---	---	---	---	---	---	---	---	---
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	---	---	0,0000	0,0000	---	0,0034	---	---	---

5.3 Conclusiones

De las tablas y gráficos anteriores, así como del estudio comparativo por tipo de vínculo de los precios diarios aplicados entre instalaciones de un mismo operador, se extraen las siguientes conclusiones en relación al análisis intramarca:

- Las 4 instalaciones de suministro vinculadas a CEPSA en la localidad de Almería (3 COCO/DOCO y 1 CODO) aplican los mismos precios diarios, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, durante todo el segundo semestre de 2010, de igual forma que lo hacían durante el periodo diciembre 2009/mayo 2010 abordado en el análisis “Almería I”.
- De igual modo, las 4 estaciones de servicio que forman parte de la red de distribución de BP en la localidad de Almería (1 COCO/DOCO, 1 CODO y 2 DODO) aplican los mismos precios durante todos los días del periodo analizado, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A.

Cabe señalar que, si bien en el análisis “Almería I” se extrajo la misma conclusión en cuanto a la política de fijación de precios de las instalaciones de BP en la localidad, se identificaron, para un conjunto de días del periodo diciembre 2009-mayo 2010 (22% de los días para la gasolina 95 y 26% para el gasóleo A), diferencias puntuales entre los precios de la instalación [...] y los establecidos en el resto de estaciones de servicio del operador. En todos los casos se verificó que dichas diferencias no se debían a la aplicación efectiva de un precio distinto, sino a decalajes temporales en el envío de la información de precios al MITyC por parte de los distintos sujetos obligados²⁰. Dichos decalajes no se han identificado en esta ocasión dado que, como ya se ha apuntado en el epígrafe 2, los precios de la instalación [...] seleccionados para el análisis “Almería II” son los remitidos por el operador y no los reportados por el minorista como se hizo en “Almería I” (en “Almería II”, por tanto, se ha empleado como origen de la información para todas las instalaciones de BP los envíos del operador, el cual reporta al MITyC los

²⁰ La disposición normativa que regula la obligación de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos (vigente Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio) establece, en relación a los precios aplicados en las instalaciones de suministro a vehículos, que éstos han de ser remitidos “*todos los lunes o día hábil posterior en el supuesto de ser festivo y cuando se produzca un cambio*”.

precios de todas las instalaciones de su red de suministro de forma agrupada y en un único envío).

- Por su parte, las 4 estaciones de servicio que forman parte de la red de distribución de REPSOL en la localidad de Almería (3 COCO/DOCO y 1 CODO) aplican los mismos precios diarios, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, durante el 65,8% del semestre analizado. Durante el 34,2% restante (periodo comprendido entre el 7 de julio y el 7 de septiembre de 2010, ambos inclusive), tan sólo la instalación [...], para el caso de la gasolina 95, y las instalaciones [...] e [...] (ambas de vínculo COCO/DOCO) para el del gasóleo A, establecen precios diferenciados del resto, siempre inferiores en 1 c€/lt para ambos carburantes. En el análisis “Almería I” únicamente se identificaron diferencias de precios para la instalación [...], la cual presentó durante el 80% de los días del periodo diciembre 2009-mayo 2010 precios siempre inferiores a los de las restantes estaciones de servicio del operador en una cantidad constante de 0,5 c€/lt.
- En definitiva se puede concluir, al igual que en el análisis “Almería I”, que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual las instalaciones se integran en dicha red.

6 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES²¹

Para realizar este análisis es necesario tener en cuenta los distintos importes del tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH). En concreto, en la Comunidad Autónoma de Andalucía el tramo autonómico del IVMDH comenzó a aplicarse a partir del 10 de julio de 2010.

Cuadro 10: Impuestos aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el segundo semestre de 2010

	1-jul-10 / 9-jul-10			
	II.EE.	IVMDH Tramo Estatal	IVMDH Tramo Autonómico	IVA
GNA 95 (c€/lt)	40,069	2,4	0	18%
GO-A (c€/lt)	30,700	2,4	0	18%

	10-jul-10 / 31-dic-10			
	II.EE.	IVMDH Tramo Estatal	IVMDH Tramo Autonómico	IVA
GNA 95 (c€/lt)	40,069	2,4	2,4	18%
GO-A (c€/lt)	30,700	2,4	2,4	18%

Nota 1: En toda la Península y Baleares es de aplicación el tramo estatal del IVMDH. Por su parte, tan sólo se gravan con el tramo autonómico de dicho impuesto los carburantes comercializados en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla La Mancha, Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana, Andalucía (desde el 10 de julio de 2010), Extremadura y Murcia (estas dos últimas desde el 1 de enero de 2011).

Nota 2: El IVA se incrementa del 16% al 18% a partir del 1 de julio de 2010.

²¹ Se excluyen de la media nacional los precios de Canarias, Ceuta y Melilla por su distinta fiscalidad en relación a Península y Baleares.

6.1 Gasolina 95

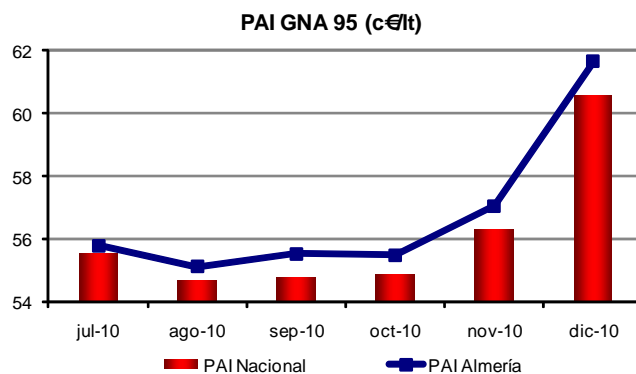
Cuadro 11 y Gráfico 4: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales

PAI (c€/lt)

	ALMERÍA (1)	NACIONAL (2)	Dif ALMERÍA-NAC
jul-10	55,78	55,50	0,28
ago-10	55,11	54,66	0,45
sep-10	55,52	54,76	0,76
oct-10	55,47	54,85	0,62
nov-10	57,06	56,28	0,78
dic-10	61,66	60,54	1,12
Promedio	56,77	56,10	0,67

(1) Calculado a partir del PVP reportado

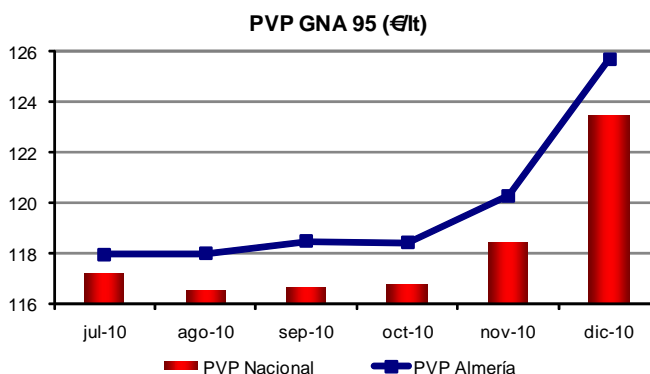
(2) PAI fuente MITyC



PVP (c€/lt)

	ALMERÍA	NACIONAL (3)	Dif ALMERÍA-NAC
jul-10	117,94	117,13	0,81
ago-10	117,97	116,51	1,46
sep-10	118,46	116,63	1,83
oct-10	118,40	116,74	1,66
nov-10	120,27	118,42	1,85
dic-10	125,70	123,45	2,25
Promedio	119,80	118,15	1,65

(3) PVP fuente MITyC

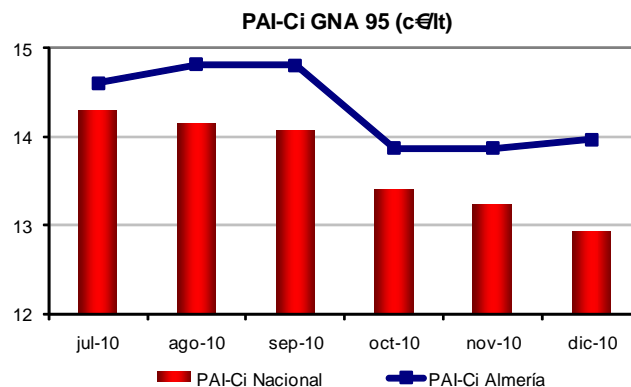


PAI-Ci (c€/lt)

	ALMERÍA (4)	NACIONAL (5)	Dif ALMERÍA-NAC
jul-10	14,61	14,29	0,32
ago-10	14,81	14,14	0,67
sep-10	14,81	14,06	0,75
oct-10	13,87	13,39	0,48
nov-10	13,86	13,22	0,64
dic-10	13,97	12,91	1,05
Promedio	14,32	13,67	0,65

(4) Ci: 100% Premium Unleaded 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High

(5) Ci: 30% Gasoline 10 ppm NWE CIF ARA Platt's High y 70% Premium Unleaded 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High



6.2 Gasóleo A

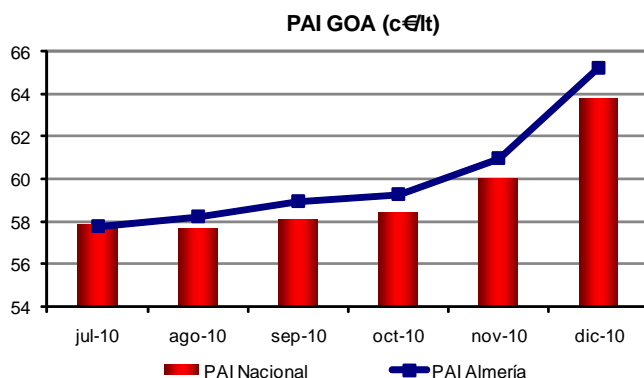
Cuadro 12 y Gráfico 5: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales

PAI (c€/lt)

	ALMERÍA (1)	NACIONAL (2)	Dif ALMERÍA-NAC
jul-10	57,77	57,80	-0,03
ago-10	58,23	57,61	0,62
sep-10	58,93	58,05	0,88
oct-10	59,26	58,39	0,87
nov-10	60,98	59,99	0,99
dic-10	65,25	63,77	1,48
Promedio	60,07	59,27	0,80

(1) Calculado a partir del PVP reportado

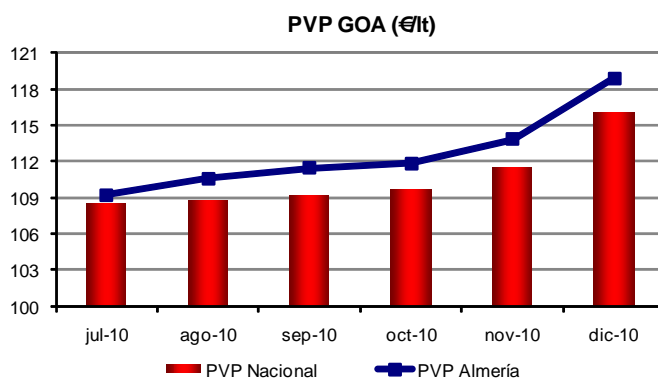
(2) PAI fuente MITyC



PVP (c€/lt)

	ALMERÍA	NACIONAL (3)	Dif ALMERÍA-NAC
jul-10	109,24	108,42	0,82
ago-10	110,60	108,64	1,96
sep-10	111,43	109,17	2,26
oct-10	111,82	109,57	2,25
nov-10	113,84	111,45	2,39
dic-10	118,88	115,92	2,96
Promedio	112,63	110,53	2,11

(3) PVP fuente MITyC



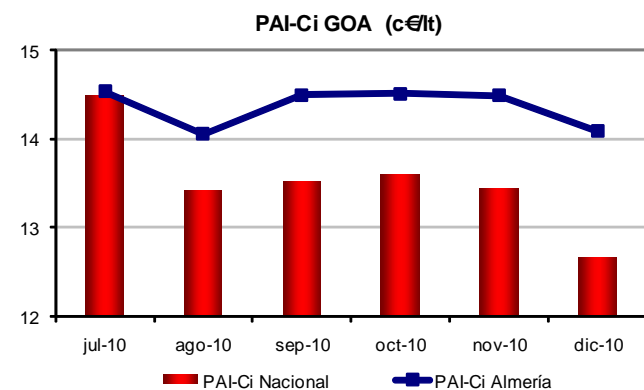
PAI-Ci (c€/lt)

	ALMERÍA (4)	NACIONAL (5)	Dif ALMERÍA-NAC
jul-10	14,53	14,49	0,04
ago-10	14,05	13,41	0,64
sep-10	14,50	13,51	0,99
oct-10	14,51	13,58	0,93
nov-10	14,49	13,44	1,05
dic-10	14,08	12,65	1,43
Promedio	14,36	13,51	0,85

(4) Ci: 100% ULSD 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High

(5) Ci: 30% ULSD 10 ppm NWE CIF Platt's High y

70% ULSD 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High



6.3 Conclusiones

- El precio antes de impuestos (PAI) en la localidad de Almería es, para ambos carburantes, superior a la media nacional en todos los meses del semestre analizado (con la excepción del mes de julio de 2010 tan sólo para el caso del gasóleo A). En promedio del periodo, el PAI de Almería se sitúa por encima de la media nacional para la gasolina (+0,67 c€/lt) y para el gasóleo A (+0,80 c€/lt).
- Para ambos carburantes, el precio de venta al público (PVP) de la zona de estudio, se sitúa por encima de la media nacional durante todos los meses del segundo semestre de 2010, situándose la diferencia promedio de la gasolina 95 en +1,65 c€/lt y la del gasóleo A en +2,11 c€/lt.

Cabe señalar a este respecto que en el análisis “Almería I” se registró la situación contraria, posicionándose las diferencias promedio correspondientes al periodo en él abordado, diciembre 2009/mayo 2010, en -0,50 c€/lt para la gasolina 95 y en -0,01 c€/lt para el gasóleo A. La aplicación de tramo autonómico del IVMDH a partir del 10 de julio de 2010 en la Comunidad Autónoma de Andalucía podría explicar este cambio de la posición relativa del PVP de ambos productos en relación a la media nacional.

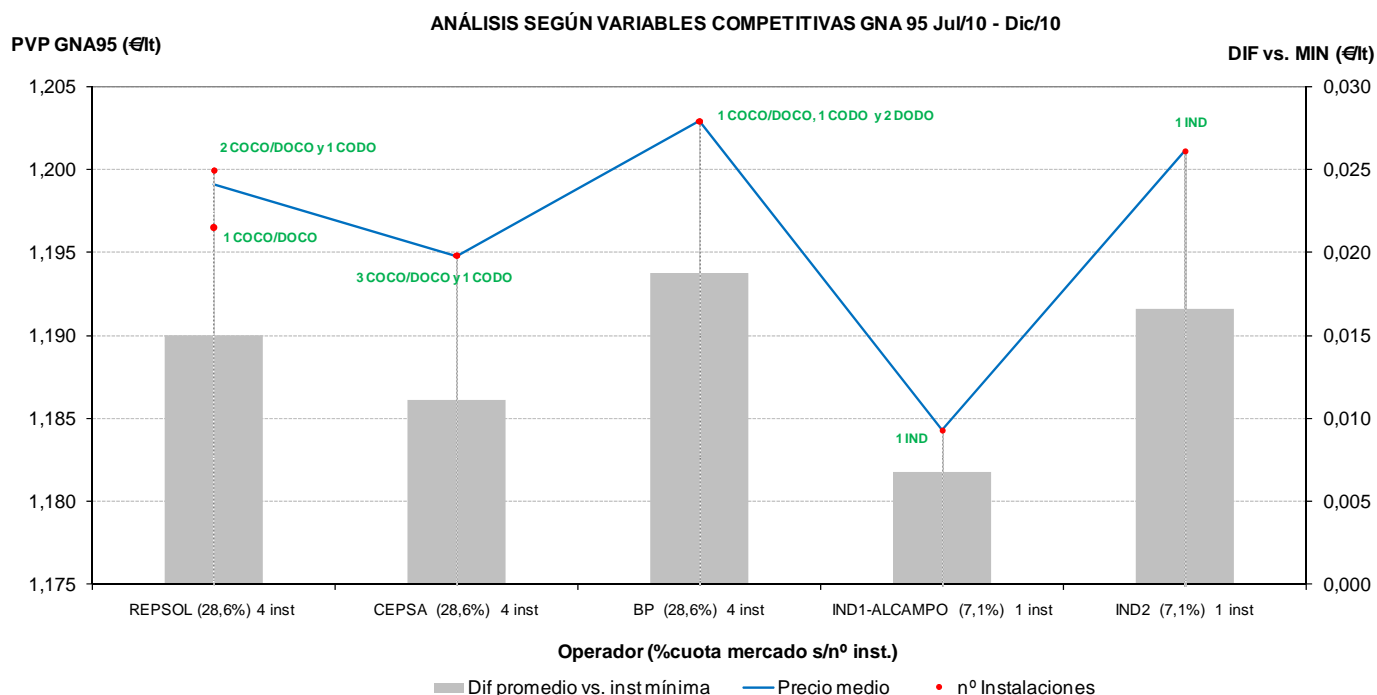
- Al igual que el PAI, el margen bruto de comercialización (PAI-Ci) correspondiente a la localidad de Almería es superior a la media nacional durante todos los meses del semestre analizado para ambos carburantes. La diferencia promedio del gasóleo A es superior a la del gasolina 95 (+0,85 c€/lt vs.+0,65 c€/lt).

7 ANALISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO

A continuación se representa la dispersión de precios aplicados en las instalaciones analizadas, agrupadas por operador y tipo de vínculo, el precio medio del periodo julio/diciembre 2010 de cada compañía, calculado como promedio de los precios diarios aplicados en la totalidad de las instalaciones que forman parte de su red, así como la diferencia promedio del precio diario medio de cada operador respecto del precio diario más bajo establecido en el conjunto de instalaciones analizadas.

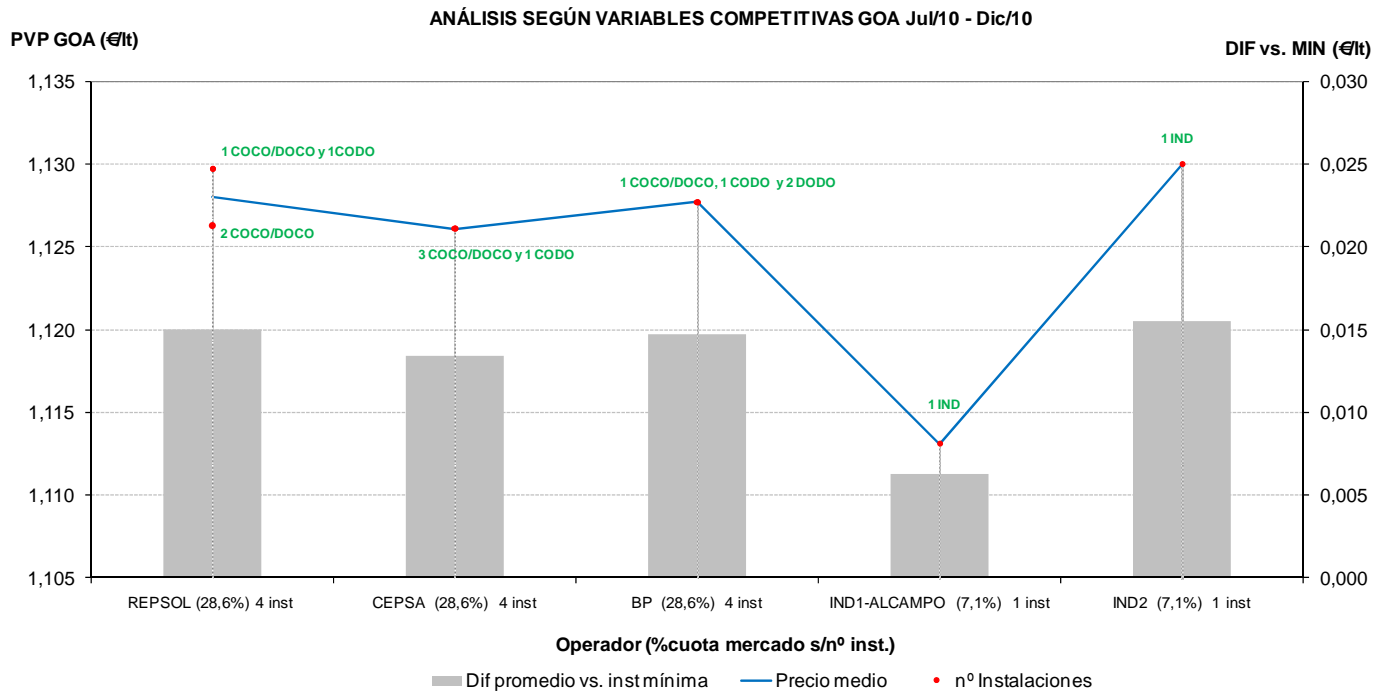
7.1 Gasolina 95 I.O.

Gráfico 6: Precios medios semestrales según parámetros competitivos



7.2 Gasóleo A

Gráfico 7: Precios medios semestrales según parámetros competitivos



8 CONCLUSIONES

Del segundo análisis realizado en la localidad de Almería (“Almería II”), en el que se aborda el segundo semestre de 2010, se pueden extraer las conclusiones que se exponen a continuación, todas ellas, en términos generales, coincidentes con las obtenidas en el primer análisis de la localidad, “Almería I”, en el que se analizó el periodo diciembre 2009-mayo 2010²².

- De las 14 instalaciones de suministro de carburantes a vehículos que se han analizado, 12 pertenecen a la red de distribución de tres operadores al por mayor (todos ellos con capacidad de refinado en España) y 2 son independientes (correspondiendo una de ellas a la cadena de hipermercados ALCAMPO). Los 3 operadores al por mayor presentes en la localidad ostentan la misma cuota de mercado en cuanto al número de puntos de venta (28,6%, la cuota del primer operador más baja de los entornos analizados hasta la fecha²³), alcanzando, por tanto, la cuota acumulada de todos ellos casi el 86%.
- Por instalaciones, la que mayoritariamente presenta el precio diario más bajo para ambos carburantes es la instalación independiente del grupo de hipermercados

²² Además de la localidad de Almería, que se supervisa por segunda vez en el presente informe, se han analizado otros 20 entornos (a través de un total de 19 informes “micro”): Vigo (Ref. Web: 56/2007), Jerez de la Frontera (69/2007), Vitoria (81/2007), autopista de peaje AP-7 La Junquera-Barcelona (15/2008), Valladolid (86/2008), autovía A-2 Guadalajara-Zaragoza (102/2008), La Coruña (112/2008), Don Benito (140/2008), Benavente (12/2009), Tarragona (135/2009), Santander (29/2010), autovía A-1 Madrid-Aranda (49/2010), autopista de peaje AP-7 La Junquera-Guadiaro, “Almería I” (95/2010), Castellón (113/2010), Palma de Mallorca (110/2010), Menorca (111/2010), Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (1/2011) y Albacete (12/2011).

De la comparativa que en este epígrafe se realiza entre la localidad de Almería y el resto de entornos “micro” abordados, se excluyen los 2 análisis realizados sobre instalaciones de suministro ubicadas en autopistas de peaje (autopista de peaje AP-7 La Junquera-Barcelona y autopista de peaje AP-7 La Junquera-Guadiaro), dadas las características diferenciales que, a juicio de la Comisión Europea, presenta el mercado de la distribución minorista de carburantes en estas vías respecto al de las estaciones de servicio fuera de ellas. Por tanto, son 18 el total de entornos “micro” que en este epígrafe se comparan con la localidad de Almería.

Adicionalmente, cabe señalar a efectos de la citada comparativa, que las conclusiones extraídas en cada informe “micro” se corresponden con el periodo abordado en el mismo. En el conjunto de los informes realizados hasta la fecha, se han cubierto distintos intervalos temporales comprendidos entre enero de 2007 y diciembre de 2010.

²³ Tan sólo en el municipio de Santander la cuota de mercado del primer operador se sitúa en el mismo porcentaje (28,6%, REPSOL). En el resto de entornos “micro” analizados la cuota de mercado del primer operador oscila entre el 70,8% de La Coruña (REPSOL) y el 29,2% del municipio de Castellón (CEPSA).

ALCAMPO (97,27% de los días con disponibilidad de precios para la gasolina 95 y 98,36% para el gasóleo A). Por su parte, las instalaciones que en más ocasiones establecen el precio diario máximo son la instalación independiente IND2 (48,86% de los días para la gasolina 95 y 53,98% para el gasóleo A) y las estaciones de servicio integradas en la red de distribución de REPSOL (44,57% para la gasolina 95 y porcentajes del 63,59% y 45,65% para el gasóleo A). Cabe destacar también las 4 instalaciones vinculadas a BP que fundamentalmente para el caso de la gasolina 95 marcan el precio diario máximo en un número significativo de días del periodo (42,39%).

- Por compañías, la que aplica el precio medio diario más bajo durante prácticamente la totalidad del periodo analizado para ambos carburantes es el independiente IND1-ALCAMPO (entorno al 98% de los días con disponibilidad de información). Respecto al precio medio diario máximo, destaca BP como la compañía que presenta durante un mayor número de días los precios diarios más altos de la gasolina 95 (en posiciones 4 y 5 el 89,1% de los días), seguida del IND2 (en posiciones 4 y 5 el 83,0% de los días) y, a mayor distancia, de REPSOL (62,0%). En cambio, para el gasóleo A, es el independiente IND2 el que presenta los precios mayoritariamente más altos (en posiciones 4 y 5 el 75,0% de los días), situándose por encima de REPSOL (72,3%) y BP (59,3%).
- En definitiva y a modo de resumen de los dos puntos anteriores, se concluye que, al igual que en “Almería I”, los precios más altos de ambos carburantes corresponden a la instalación independiente IND2 así como a las estaciones de servicio integradas en las redes de distribución de REPSOL y BP, mientras que los precios más bajos son aplicados en la instalación de suministro del grupo de hipermercados ALCAMPO. Por su parte, CEPSA, el único operador al por mayor presente en la localidad de Almería con capacidad de refino en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta en sus estaciones de servicio precios intermedios.
- En relación al nivel de competencia se ha observado que:
 - 1) Las diferencias promedio existentes entre los precios diarios, tanto de la gasolina 95 como del gasóleo A, establecidos en las instalaciones de suministro de la

localidad de Almería son de las más bajas de todos los entornos analizados hasta la fecha.

En concreto, la horquilla de fluctuación promedio de los precios aplicados para el gasóleo A durante el segundo semestre de 2010 es coincidente con la registrada para el periodo diciembre 2009/mayo 2010 en el análisis “Almería I” (1,91 c€/lt). Tan sólo se han hallado, entre los entornos abordados hasta la fecha, diferencias inferiores en 2 áreas peninsulares y en 3 extra-peninsulares²⁴.

Por su parte, si bien la horquilla de fluctuación promedio correspondiente a la gasolina 95 es, al igual que la del gasóleo A, más estrecha que la correspondiente a la gran mayoría de las áreas hasta la fecha abordadas, se observa en relación al análisis “Almería I” un incremento de la misma, desde 1,80 c€/lt hasta 2,07 c€/lt. Tan sólo se han hallado, entre los entornos ya analizados, diferencias inferiores en 3 áreas peninsulares y en 3 extra-peninsulares²⁵.

- 2) El número máximo de alternativas diarias de precios registradas a lo largo del semestre analizado para gasolina 95 es coincidente con el correspondiente al gasóleo A (6 alternativas), al igual que lo observado en gran parte de los entornos analizados hasta la fecha²⁶, si bien en el análisis “Almería I” el número de alternativas diarias de precios de la gasolina 95 superaba ligeramente al del gasóleo A (7 vs. 6); y
- 3) Al igual que en el análisis “Almería I”, en promedio, el mayor grupo de instalaciones que aplican el mismo precio diario (“precio dominante”) está integrado por 5 estaciones de servicio, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A. Dicho

²⁴ Entornos peninsulares: Vigo (1,06 c€/lt) y área de influencia de Benavente (1,32 c€/lt). Entornos extra-peninsulares: isla de Menorca (0,97 c€/lt) y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (0,37 y 0,53 c€/lt, respectivamente).

²⁵ Entornos peninsulares: Vigo (1,78 c€/lt), La Coruña (1,95 c€/lt) y área de influencia de Don Benito (1,87 c€/lt). Entornos extra-peninsulares: isla de Menorca (0,95 c€/lt) y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (0,46 c€/lt en ambas Ciudades).

²⁶ En concreto, en el conjunto de los 18 entornos “micro” que se comparan con la localidad de Almería se ha registrado: a) el mismo número de alternativas diarias de precio para ambos carburantes en 6 entornos (autovía A-2 Guadalajara-Zaragoza, municipio de Castellón, isla de Menorca, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y municipio de Albacete); b) un mayor número de alternativas diarias para el gasóleo A en 3 entornos (área de influencia de Don Benito, municipio de Tarragona y municipio de Santander); y c) un mayor número de alternativas diarias para la gasolina 95 en los restantes entornos.

“precio dominante” se aproxima más al máximo diario que al mínimo para ambos productos.

- Respecto al análisis intramarca, se confirma, como viene observándose en todos los entornos analizados hasta el momento, que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual se integran en dicha red.
- El precio antes de impuestos de ambos carburantes, promedio del segundo semestre de 2010, es superior a la media nacional (+0,67 c€/lt y +0,80 c€/lt para la gasolina 95 y gasóleo A respectivamente), al igual que se observó para el periodo diciembre 2009/mayo 2010 en el análisis “Almería I” (+0,75 c€/lt y +0,93 c€/lt, respectivamente). En la misma línea y para ambos periodos, el margen bruto de comercialización de los dos productos analizados se sitúa, en promedio, por encima del de la media nacional, siendo esta diferencia mayor en el caso del gasóleo A (+0,85 c€/lt vs. +0,65 c€/lt de la gasolina 95 para el segundo semestre de 2010 y +0,93 c€/lt vs. +0,85 c€/lt para el periodo diciembre 2009/mayo 2010).

Las diferencias detectadas en “Almería II”, tanto a nivel de precios antes de impuestos como de márgenes brutos, son inferiores a las de “Almería I”. Pese a ello, las diferencias de precios antes de impuestos, en relación a la media nacional, continúan siendo las más elevadas del conjunto de entornos peninsulares analizados hasta la fecha, mientras que las correspondientes a los márgenes brutos de comercialización pasan de la primera a la segunda posición más alta²⁷.

- En base a las conclusiones extraídas, que corroboran, en líneas generales, las ya obtenidas en el primer informe de supervisión “micro” de la localidad de Almería, el Consejo de la CNE ha decidido catalogar la citada localidad como “área de supervisión especial”. Este hecho implica lo siguiente:
 - Realizar durante un año, a partir de la fecha de aprobación de este informe, un seguimiento profundo y detallado de los dos parámetros en los que la localidad de Almería presenta mayores aspectos diferenciales en relación a los restantes

²⁷ Tan sólo se han registrado diferenciales de márgenes brutos de comercialización superiores en Jerez de la Frontera (+0,78 c€/lt) para la gasolina 95 y en el área de influencia de Benavente (+0,86 c€/lt).

entornos micro analizados hasta la fecha. Se trata, por un lado, de la horquilla de fluctuación de precios existente entre las 14 instalaciones de suministro abordadas y, por otro, de los diferenciales de precios y márgenes brutos de comercialización de la localidad con la media nacional.

- El análisis realizado será objeto de difusión pública a través de los alojamientos web habilitados al efecto en la página de la CNE. La periodicidad de actualización del mismo será semanal. En cada actualización se compararán los nuevos resultados con los obtenidos en el presente informe de supervisión “micro”, que ha dado lugar a la designación de la zona como “área de supervisión especial”, y se realizarán los comentarios, tanto cuantitativos como cualitativos, que se consideren oportunos en cada momento.
- La localidad de Almería podrá ser susceptible de ser incluida en el Plan Anual de Inspecciones de la CNE al objeto de verificar, entre otros, la corrección de los precios diarios empleados para el análisis de supervisión especial. En caso de que, a raíz de las inspecciones efectuadas, se detectaran incumplimientos de la obligación de remisión de información sobre actividades de suministro de productos petrolíferos establecida en la Orden ITC/2308/2007, en cuanto al correcto contenido de los datos requeridos, se iniciarán, según proceda, los correspondientes procesos de diligencias previas o de incoación de expedientes sancionadores, de igual forma que ya se viene haciendo sobre los incumplimientos de la citada obligación en cuanto al envío de los datos y sus plazos de remisión.



ANEXO I

TABLA DE INSTALACIONES

INST	Nº REGISTRO MITyC	MARGEN	OPERADOR	ORIGEN (1)	VÍNCULO (2)	RÓTULO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	% Disponibilidad precios	
										GNA95	GOA
I-1	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	OPE (Minorista adherido desde el 16-sep-09)	[...]	LOS PARTIDORES	ALMERIA	ALMERIA	CR ALM-CAÑADA SAN URBANO 201 (COMARCAL AL-201)	100%	100%
I-2	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	OPE (Minorista adherido desde el 14-abr-10)	[...] desde abr-10 (3)	BP MONTSERRAT - ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	CALLE MONSERRAT, 0	100%	100%
I-3	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	OPE	[...]	SIERRA ALHAMILLA	ALMERIA	ALMERIA	AV SIERRA ALHAMILLA, 304	100%	100%
I-4	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	OPE	[...]	BP RAMBLA INIESTA	ALMERIA	ALMERIA	CL CUESTA DE LOS CALLEJONES S/N	100%	100%
I-5	[...]	[...]	CEPSA	OPE	[...]	CEPSA	ALMERIA	ALMERIA	AVENIDA CABO DE GATA, 4	100%	100%
I-6	[...]	[...]	CEPSA	OPE	[...]	CEPSA	ALMERIA	ALMERIA	CARRETERA N-340A KM. 444	100%	100%
I-7	[...]	[...]	CEPSA	OPE	[...]	CEPSA	ALMERIA	ALMERIA	CARRETERA N-340A KM. 438,5	100%	100%
I-8	[...]	[...]	CEPSA	OPE (Minorista adherido desde el 10-sep-09)	[...]	CEPSA	ALMERIA	ALMERIA	CALLE CARRETERA DE NIJAR, S/N	100%	100%
I-9	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	ALMERIA	ALMERIA	AVENIDA MEDITERRANEO, S/N	100%	100%
I-10	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	ALMERIA	ALMERIA	CARRETERA ALP 201 KM. 1,60	100%	100%
I-11	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	ALMERIA	ALMERIA	CL PADRE MENDEZ, S.N.	100%	100%
I-12	[...]	[...]	REPSOL	OPE (Minorista adherido desde el 11-dic-07)	[...]	REPSOL	ALMERIA	ALMERIA	AVENIDA FEDERICO GARCIA LORCA, S/N	100%	100%
I-13	[...]	[...]	INDEPENDIENTE 1 (ALCAMPO)	IND	[...]	ALCAMPO	ALMERIA	ALMERIA	AVENIDA DEL MEDITERRANEO, S/N	99%	99%
I-14	[...]	[...]	INDEPENDIENTE 2	IND	[...]	04.1.00100	ALMERIA	ALMERIA	CL AVDA. CABO DE GATA/Nº280	96%	96%

- (1) A efectos del presente informe se han tomado en consideración los precios de venta al público reportados por el minorista (IND), por entender que son los precios relevantes para el análisis realizado. Se han empleado los PVP reportados por el operador (OPE) en los siguientes casos: a) cuando no se dispone de la información del minorista o ésta es menos completa; b) cuando el minorista ha declarado haberse adherido a los precios del operador; y c) en el caso de las instalaciones con vínculo COCO/DOCO. La casuística a) tan sólo se ha presentado en la instalación I-3 de BP, [...]. Si bien para esta instalación en el análisis “Almería I” se escogieron los precios reportados por el minorista, para el análisis “Almería II” se ha considerado oportuno emplear los remitidos por el operador al presentar un grado de cobertura de la información de precios mayor (100% vs. 91,8% del minorista para ambos productos). Para el resto de instalaciones, los orígenes de la información empleados en ambos análisis, “Almería I” y “Almería II”, son coincidentes.
- (2) [...].
- (3) La instalación I-2 de BP, [...], modificó su vínculo de [...] a [...] a mediados de abril de 2010. A diferencia de “Almería II”, en el análisis “Almería I” se consideró como [...] por ser el tipo de vínculo predominante durante el periodo analizado, diciembre 2009-mayo 2010 (4 meses y medio vs. 6 meses).